

Resolución N° CD-ORAN-336/2026.-

VISTO:

El pedido realizado por la Escuela de Ciencias Exactas de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.

CONSIDERANDO:

Que, solicita se apruebe la convocatoria a Concurso Público de Evaluación de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Auxiliar en la Categoría de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Regular, para la asignatura Algoritmo y Estructura de Datos de la carrera Tecnicatura Universitaria en Programación que se dicta en la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que, Dirección General de Administración eleva informe sobre viabilidad presupuestaria para la cobertura del cargo de referencia.

Que, la Escuela de Ciencias Exactas de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta eleva el informe con los integrantes sugeridos para el Jurado y Veedores.-

Que, Dirección Administrativa Académica de Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta eleva el informe técnico correspondiente con relación a los integrantes del Jurado, reglamentación vigente; como así también el programa de la asignatura correspondiente.

Que, el Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, en Reunión Ordinaria N° 10/2026, aprueba por unanimidad el Dictamen de la Comisión de Docencia, autorizando el Llamado a concurso Regular; como así también designa el Jurado y Veedores del presente llamado.

Que, es necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E**

ARTICULO 1°: Autorizar la convocatoria a Concurso Público de Evaluación de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Auxiliar en la Categoría de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Regular, para la asignatura Algoritmo y Estructura de Datos de la carrera Tecnicatura Universitaria en Programación que se dicta en la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 2°: Indicar que el cargo motivo del llamado se imputará a un cargo proveniente de la Resolución N° CS-366/2009 - Inciso I Planta de Personal Docente de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta - Cargo contemplado en la Resolución N° CS-560/2025 que aprueba el Presupuesto de la Universidad para el ejercicio financiero 2026, Resolución N° CA-SO-282/2024 acepta renuncia, de C.U. Daniela Betsabé Álvarez, a partir del 06/08/2024 por acceder a un cargo de Profesor Jefe de Trabajos Prácticos, Regular, Dedicación Exclusiva.

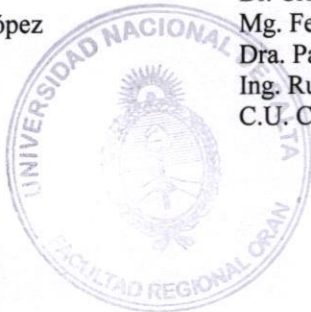
ARTICULO 3°: Designar el Jurado que intervendrá en el presente concurso regular, el que estará integrado de la siguiente manera:

TITULARES

Dr. Edgardo Javier Trenti
C.U. Ramón Blas Cayetano López
C.U. Daniela Betsabé Álvarez

SUPLENTE

Dr. Cristian Alejandro Martínez
Mg. Fernando Antonio Durgam
Dra. Patricia Paola Zachman
Ing. Rubén Darío Maza
C.U. Carlos Hernán Baca





Universidad Nacional de Salta
Facultad Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax: 03878-421388

"A 50 años del golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia"

Expediente N° 19.028/2026.-

Resolución N° CD-ORAN-336/2026.-

ARTICULO 4°: Determinar los Veedores de los distintos Estamentos, en un todo de acuerdo a la reglamentación vigente, siendo los siguientes:

VEEDOR PROFESOR:

Arturo Vega (titular).

VEEDOR AUXILIAR DE LA DOCENCIA:

Gustavo Mamani (titular).

VEEDOR GRADUADO:

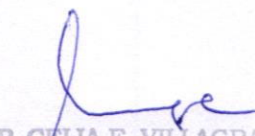
Luis Tello (titular).

VEEDOR ALUMNO:

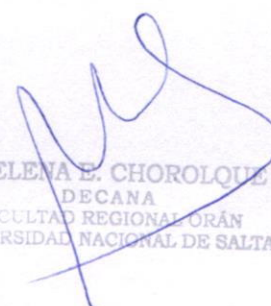
Mealla Ramiro Iván (titular).

ARTICULO 5°: Cursar copia de la presente resolución a Secretaría Académica, Dirección Administrativa Académica, Escuela de Ciencias Exactas, Coordinación de Carrera, Miembros del Jurado y Veedores para su conocimiento y efectos.

hc


ESP. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. ELENA E. CHOROLQUE
DECANA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA